



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C.

03 de septiembre de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-4149-2018

Ingeniero

Pedro Edmundo Pineda Cobos

Técnica de Ingeniería, S.A. de C.V. (TECNISA)

Su oficina

Ref.: Notificación del proceso
CPuNO-06-AMDC-155-2018, código 2406

Estimado Ingeniero Pineda:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al concurso público No. **CPuNO-06-AMDC-155-2018**, que corresponde a la contratación del “**Estudio y diseño de las obras complementarias para el buen funcionamiento del Centro Cívico Gubernamental**”, con código **2406**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que el proceso fue declarado **FRACASADO**, lo antes citado tiene fundamento en lo preceptuado en el Artículo 61, inciso 4 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 131 inciso g), 164, 166, 167 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Cláusula 29.1 del Pliego de Condiciones.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDE MUNICIPAL
NASRY JUAN ASFURA ZABLAN
ALCALDE MUNICIPAL